MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BASPC09
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA

Neiva-Huila; 12 de septiembre de 2023

Señora Mayor
TATIANA BOHORQUEZ GONZALEZ
Gerente del proyecto

ASUNTO: Primera Evaluación económica de las ofertas presentadas al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".**

Concepto económico previo a la evaluación:

En desarrollo de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo, Modificado por el decreto 1860 de 2021 de la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

Presupuesto asignado:

MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023					
DEPENDENCIA	**POSICIÓN CATALOGO DE GASTO**	**REC**	**C/S**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
15-01-11-083 ESM BATALLÓN DE ASPC No. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)	C-1505--0100-6-0-1505031-02	11	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS	$ 27.510.000,00
PRESUPUESTO TOTAL					**$ 27.510.000,00**

PRIMERA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".

A. CONSOLIDADO DE OFERTAS

El Comité Económico Evaluador procede a establecer el orden de elegibilidad de las OFERTAS ECONOMICAS presentadas para el presente proceso:

CUADRO No. 1

Mínima cuantía
196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 27.510.000 COP | **Clasificación de objetos** Obra
Unidad de contratación OFICINA CONTRATO
Ver Enlace

MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/09/2023 10:00 AM - **Fecha de publicación** 6/09/2023 3:08 PM
Apertura 11/09/2023 10:01 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
06/09/2023	11/09/2023	11/09/2023

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
POCI - 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	POCI SAS	Oferta en evaluación	11/09/2023 9:56 AM	27.510.000 COP
196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	SGIN SAS	Oferta en evaluación	11/09/2023 9:35 AM	22.001.911 COP
196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	11/09/2023 9:27 AM	22.430.923 COP
196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	11/09/2023 9:06 AM	23.745.909 COP
LERA ING S.A.S.	LERA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	11/09/2023 9:02 AM	22.571.197 COP
196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	INDUSTRIAS YOLUK	Oferta en evaluación	11/09/2023 8:14 AM	22.019.359 COP
196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	9/09/2023 10:34 AM	27.510.000 COP
MANTENIMIENTO BT NEIVA	AVILA OSORIO INGENIERIA	Oferta en evaluación	7/09/2023 6:29 PM	27.510.000 COP

PRIMERA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

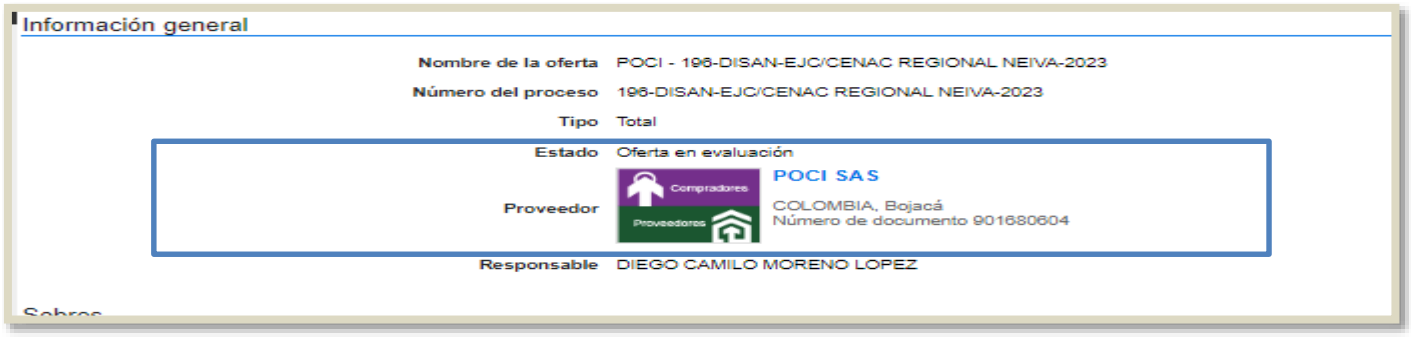
NO.	OFERTAS PRESENTADAS	COSTO DIRECTO			CONDICIÓN
		VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU OFERTADO	%	
8	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA SAS NIT: 901680604-3	15.935.700,00	9.812.856,00	-27,44%	Primer Menor Valor
7	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS NIT: 901512205-9	17.723.466,00	2.001.911,00	-19,30%	Segundo Menor Valor
3	INDUSTRIAS YOLUK SAS NIT: 901607601-1	17.764.710,00	2.019.358,05	-19,11%	Tercer Menor Valor
6	LYN INGENIERIA S.A.S NIT:901148748-5	18.096.750,00	2.430.923,00	-17,60%	Cuarto Menor Valor
4	LERA INGENIERIA SAS NIT: 900650326-9	18.182.050,00	2.571.196,87	-17,21%	Quinta Menor Valor
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT: 901362906-9	19.157.650,00	3.745.909,00	-10,09%	Sexta Menor Valor
1	AVILA OSORIO ASOCIADOS S.A.S NIT: 901578485-8	19.228.750,00	22.176.517,38		Oferta en condición de rechazo por Superar Precio unitario de Ref.
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT: 901406206-2	20.205.188,00	21.215.447,40		Oferta en condición de rechazo por no indicar % completos de AIU

B. EVALUACION OFERTA MENOR VALOR

REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA – POCI SAS
NIT: 901680604-3



CUADRO No. 2

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro Único Tributario RUT	✓	
Certificación Bancaria	✓	
Formulario No. 2 Beneficiario Cuenta SIIF	✓	
Resolución de facturación electrónica	✓	

C. EVALUACION ECONOMICA

Se procede a revisar que los precios unitarios de la oferta económica de menor valor, lo anterior para verificar que esta no supere el precio unitario de referencia estimado por la entidad para cada ítem.

CUADRO No. 3

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	AREAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA SAS NIT: 901680604-3 Bojaca			
							V. UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CONDICION	%
1		**PRELIMINARES**								
1,1	72101507	Demolición de muros existentes en Drywall. Incluye retiro y disposición final. (2.20 * 2.0) (Incluye cargue y retiro de escombros).	ATENCIÓN USUARIO - SALA DE ESPERA	M2	4,4	92.000,00	$63.000,00	277.200,00	CUMPLE	- 0,32
1,2	72101507	Adecuación de vano en muro en Drywall incluye perfilería y todos los accesorios de fijación.	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO	M2	4,4	162.000,00	$145.000,00	638.000,00	CUMPLE	- 0,10
1,3	72101507	Muro en Drywall doble cara, incluye perfilería y todos los accesorios para su correcta instalación en sitio.	MURO DIVISORIO OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO-CERAF	M2	6,80	156.000,00	$110.000,00	748.000,00	CUMPLE	- 0,29
1,4	72101507	MANTENIMIENTO, RESANE, APLICACION PINTURA ANTIBACTERIAL COLOR SEGÚN DISEÑO 1 + ACRILCOR sellante, Corona o similar. 3 manos sobre muro, encintado y enmansillado sobre muros de sistema seco. (Incluye 1 resanes en estuco, mano en pintura tipo	MUROS SALA DE ESPERA - ATENCIÓN AL USUARIO -CTC-CERAF	M2	72	99.000,00	$65.000,00	4.680.000,00	CUMPLE	- 0,34

PRIMERA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	AREAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA SAS NIT: 901680604-3 Bojaca			
							V. UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CONDICION	%
		2 y dos manos en pintura antibacterial blanco tipo 1, filos y dilataciones).								
2		**LUMINARIAS**								
2,1	72101507	Suministro de lámpara LED para empotrar y/o suspender, 18w - luz blanca fría - flujo luminoso 1080 lúmenes temperatura de color 3000k y/o 4000k Multivoltaje (110v / 120v) - incluye cable MONOPOLAR 3x12 AWG HFFR, tubería EMT de 1/2".	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO. - ATENCIÓN AL CIUDADANO-CERAF	UND	4	184.000,00	$145.000,00	580.000,00	CUMPLE	- 0,21
2,2	72101507	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SALA DE ESPERA	UND	4	200.000,00	$150.000,00	600.000,00	CUMPLE	- 0,25
3		**VENTANAS**								
3,1	72101507	Suministro e instalación de película tipo sandblasting de control solar para ventana color blanco. 2.0 *1.50 Ceraf: 3.50 // 2.30 *1.90 atención al usuario: 4.20	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO. - ATENCIÓN AL CIUDADANO-CERAF	MTR	7,70	93.000,00	$85.000,00	654.500,00	CUMPLE	- 0,09
3,2	72101507	Desmonte, mantenimiento y reinstalacion de ventaneria (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación). 2.30 *1.90 atención al usuario.	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO	UND	1	990.000,00	$630.000,00	630.000,00	CUMPLE	- 0,36
3,3	72101507	Suministro e instalacion de pelicula de seguridad antireflectiva en puerta color negro. (ALTO 2.50 * ANCHO 1.95)	ATENCIÓN USUARIO	MTR	4,45	200.000,00	$120.000,00	534.000,00	CUMPLE	- 0,40
3,4	72101507	Suministro e instalación de ventana - oficina ATENCIÓN AL USUARIO, marco en perfil metálico, ventana corrediza dos hojas, vidrio crudo de 5 mm. Incluye todos los accesorios e insumos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	ATENCIÓN USUARIO	M2	1,20	600.000,00	$450.000,00	540.000,00	CUMPLE	- 0,25
4		**PUERTAS**								
4,1	72101507	P-1 Mantenimiento de puerta DOBLE (ALTO 2.50 * ANCHO 1.95) marco en aluminio, incluye desmonte de la hoja, cambio de bisagras, cambio de chapa tipo bancaria (03 copias de llave), ajuste de piezas, ajustes de remaches, ajuste de marco, pintura lubricación e instalación. Incluye suministro de vidrio medida de 98*87 cantidad 01.	ATENCIÓN AL USUARIO	UND	1	1.200.000,00	$950.000,00	950.000,00	CUMPLE	- 0,21

PRIMERA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	AREAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ESTIMADO POR LA ENTIDAD	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA SAS NIT: 901680604-3 Bojaca			
							V. UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	CONDICION	%
4.2	72101507	P-2 Mantenimiento Puerta DOBLE en Vidrio para ingreso al Ceraf punto de atención al Ciudadano con hoja fija y otra movible, incluye cambio chapa tipo bancaria (03 copias de llave), terminado con pintura en lamina metálica gris, gato hidráulico (02), soportes de sostenimiento, bisagras, suministró de cinta reflectiva para vidrio, cambio de juego de manijas cilíndrica en acero inoxidable 60 cm (02 juegos).	INGRESO SECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CERAF	UND	1	1.330.352,00	$1.000.000,00	1.000.000,00	CUMPLE	- 0,25
4.3	72101507	P-3 PUERTA ESP=3cm con estructura en madera, ENTAMBORADA, con terminación en pintura y lacado color a definir, con chapa bola cromada con 03 juegos de llave, marco metálico con bisagras.	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO.	UND	1	1.264.023,00	$950.000,00	950.000,00	CUMPLE	- 0,25
4,4	72101507	Suministro de puerta Sencilla en aluminio arquitectónico, que incluye: puerta sencilla hoja abatible (abre hacia afuera), marco en 11-01 con pisa vidrio curvo, divisor en 11-02 y hoja en vidrio de 6mm, cerradura tipo chapa bola cromada (o similar) (03 copias de llave). Hoja a tope de piso.	ATENCIÓN AL USUARIO - CERAF	UND	2	500.000,00	$500.000,00	1.000.000,00	CUMPLE	-
5		**ADECUACIONES ELÉCTRICAS**								
5,1	72101507	Suministro e instalación de puntos eléctricos para voz y datos, que incluye, cable encauchetado, canaleta	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO. -ATENCIÓN AL CIUDADANO - CERAF	UND	4	350.000,00	$250.000,00	1.000.000,00	CUMPLE	- 0,29
5,2	72101507	Suministro e instalación de punto eléctrico para interruptor sencillo, que incluye, cable encauchetado, canaleta e interruptor.	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO. - ATENCIÓN AL CIUDADANO-CERAF	UND	2	176.179,00	$152.000,00	304.000,00	CUMPLE	- 0,14
5,3	72101507	Suministro e instalación del cable encauchetado (10 MTRS) para el punto del aire acondicionado y breacker de instalación 30 amperios	ATENCIÓN USUARIO SECTOR INTERNO. - ATENCIÓN AL CIUDADANO-CERAF	UND	2	300.000,00	$250.000,00	500.000,00	CUMPLE	- 0,17
6		**VIDRIOS**								
6,1	72101507	Suministro e instalación de Vidrio medidas aproximadas 98*87 en puerta.	ATENCIÓN AL CIUDADANO - CERAF	UND	1	656.928,00	$350.000,00	350.000,00	CUMPLE	- 0,47
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA						**$8.553.482,00**	**$6.365.000,00**	**$15.935.700,00**		
102	**ADMINISTRACIÓN**						**10%**	$1.593.570,00		
103	**IMPREVISTOS**						**6%**	$956.142,00		
104	**UTILIDADES**						**7%**	$1.115.499,00		
105	**IVA SOBRE LA UTILIDAD**						**19%**	$211.945,00		
VALOR TOTAL OFERTADO								**$19.812.856,00**		

D. **REQUERIMIENTO OBLIGATORIO SUBSANACIÓN**

Con fundamento en el artículo 5 en su parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Las empresas que participan con sus propuestas en contratación pública, tienen la posibilidad de subsanar las mismas hasta la adjudicación del proceso:

«La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación...»

En consecuencia, las Entidades Estatales deben solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no impliquen la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección

Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la Entidad Estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Las Entidades Estatales no podrán rechazar la oferta cuando soliciten documentos que no son esenciales para la comparación de las mismas y que no tienen el carácter de habilitantes, sino que son requeridos para la celebración del contrato o para su registro presupuestal, tales como la certificación bancaria, el RUT, el formato SIIF, entre otros.

Sin embargo es importante mencionar que el mismo artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, menciona:

"…lo subsanable es la prueba de todas las circunstancias ocurridas antes del vencimiento del término para presentar las ofertas; eso es lo que implica la prohibición de acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al «cierre del proceso».

SUSTENTACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Este comité Económico Evaluador determina que, la oferta presentada por el oferente **PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI SAS NIT: 901680604-3,** deberá subsanar su oferta económica al evidenciar precios artificialmente bajos.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, del decreto 1082 de 2015, el comité económico evaluador una vez verificadas las ofertas de los cuatro oferentes e identificando el precio obtenido al final de la misma, procede a dar aplicabilidad a lo consagrado en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*" G-MOAB-01 establecida por Colombia Compra Eficiente, numeral III: HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS, la cual cita lo siguiente:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando ***hay más de 5 ofertas*** *en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:*

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Congruente con lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Guía, el comité económico requiere información relacionada con la oferta presentada, y por ende solicita sustentación del valor ofertado para el presente proceso de contratación al oferente **PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI SAS NIT: 901680604-3,,** como se describe a continuación:

Oferta Menor valor	Proveedor	Valores totales
	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI SAS NIT: 901680604-3	Valor Total costo directo obra 15.935.700,00
		Valor total oferta incluido AIU 19.812.856,00

Para la determinación del valor mínimo aceptable, se relacionan los valores de cada una de las ofertas presentada al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".**Según lo expuesto en las **HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR OFERTAS QUE PUEDEN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS**

Tabla con la información de las ofertas allegadas:

VALOR TOTAL (COSTO DIRETO) FORMULARIO OERTA	21.962.161,00

NO.	OFERTAS PRESENTADAS	COSTO DIRECTO		
		VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL OFERTADO	%
8	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA SAS NIT: 901680604-3	15.935.700,00	19.812.856,00	-27,44%
7	SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS NIT: 901512205-9	17.723.466,00	22.001.911,00	-19,30%
3	INDUSTRIAS YOLUK SASNIT: 901607601-1	17.764.710,00	22.019.358,05	-19,11%

PRIMERA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".

NO.	OFERTAS PRESENTADAS	COSTO DIRECTO		
		VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL OFERTADO	%
6	LYN INGENIERIA S.A.S NIT:901148748-5	18.096.750,00	22.430.923,00	-17,60%
4	LERA INGENIERIA SAS NIT: 900650326-9	18.182.050,00	22.571.196,87	-17,21%
5	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT: 901362906-9	19.157.650,00	23.745.909,00	-10,09%

VALOR MÍNIMA ACEPTABLE

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

FORMULAS	VALOR TOTAL OFERTA	$21.962.161,00
	MINIMA	$15.935.700,00
	MEDIANA	$17.930.730,00
	DESVIACION ESTANDAR	$692.017,78
	PROMEDIO	$17.810.054,33
	VALOR MINIMO ACEPTABLE	$17.238.712,22
	% VALOR MIIMO AEPTABLE	-21,51%

COMPARACIÓN ABSOLUTA MENOR OFERTA

COMPARACION ABSOLUTA			
COSTO DIRECTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD (OE)	PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI SAS		
	VALOR DE LA OFERTA COSTO DIRECTO (OP)	DIFERENCIA EN VALOR (OE-OP)	DIFERENCIA ABSOLUTA(1-(OP/OE))
21.962.261,00	**$ 15.935.700,00**	**$6.026.461,00**	**-27.44%**

Por lo anterior y con el fin de garantizar la sostenibilidad de los precios durante la ejecución del contrato y la calidad del servicio se solicita que el oferente **PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI SAS NIT: 901680604-3,** sustenten su oferta económica con los siguientes documentos.

PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI SAS NIT: 901680604-3 deberá presentar de manera obligatoria un documento donde justifique los precios ofrecidos, su sostenibilidad durante toda la ejecución del contrato, además deberá incluir un cuadro con la desagregación de los precio ofertados de **cada uno de los ítems de la oferta económica**, es decir que deben presentar desagregación de precios para cada uno de los ítems de la oferta económica presentada; según lo establecido en la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01*" expedida por Colombia Compra eficiente, as í:

Es decir, desagregado de la siguiente manera para cada uno de los ítems referentes a los ítems así:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO DIRECTOS O INDIRECTOS			OTROS GASTOS y COSTOS DIRECTOS DIFERENTES A LOS PREVISTOS EN EL AIU	VALOR COSTO DIRECTO ITEM
		INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL		

Nota: Los gastos generales (administración), imprevistos y utilidad no incurren al cuadro de desagregación, debido a que estos hacen parte de los valores ofertados según % de AIU en la oferta económica, es decir en el cuadro se debe desagregar todo los gastos y costos directos a los que incurre la realización del objeto contractual.

De igual manera para sustentar los precios de la oferta económica el oferente también podrán adjuntar los siguientes documentos:

- **Factura(s) de compra** como lo establece el Artículo 617 del estatuto tributario (con fecha no superior a 2 años) de los ítems de la oferta, donde se demuestre las condiciones y/o características técnicas del bien o producto (que evidencie un precio inferior o igual al ofertado).

En caso de no contar con facturas podrá adjuntar:

- **Contrato(s) (con fecha no superior a 1 año**) que se encuentre con su respectivo recibo a satisfacción y liquidado en donde se demuestre las condiciones y/o características técnicas del bien o producto y en el cual se evidencie un precio inferior o igual al ofertado.
- Alianzas comerciales con otros proveedores con el fin de evidenciar economías de escala, es decir, descuentos.
- Cualquier información o justificación que el proponente considere necesaria para la aclaración o justificación de su oferta.

Nota 2: ***Los oferentes deberán acatar lo establecido en la directiva presidencial No. 8 del 17 de septiembre de 2022 – numeral 1.8. Medidas contra la afectación de la competencia en los procesos contractuales, "las entidades exigirán que los oferentes a quienes se les requiera y no subsanen sus ofertas justifiquen la razón por la cual no subsanaron. Las entidades deben dar traslado a la superintendencia de industria y comercio a fin de que se adelanten las investigaciones a que haya lugar en los casos en que se identifiquen patrones sospechosos a efectos de propender por la preservación de la competencia real en la contratación pública".***

CONCLUSION

Así las cosas una vez sea subsanados los documentos solicitados a **PROYECTOS OBRAS CIVILES E INGENIERIA - POCI SAS NIT: 901680604-3** oferta de menor valor presentada al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 196-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2023 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, AL CIUDADANO Y CERAF DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE NEIVA ESM BAS09, REGIONAL 12 NEIVA - HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023".** El comité económico evaluador procederá a emitir su concepto económico final.

Cordialmente,

ASE. MARITZA GUTIERREZ LEON
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR